

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48622 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1052/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad MYRITRANS, S.L. UNIPERSONAL, y de D. Antonio Rogelio Fuster Lacal y doña María Rosario Martí Camarasa, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral de la indicada sociedad, y habiendo sido exonerados las personas físicas de la atención del pasivo insatisfecho en los términos determinados por Sentencia firme de fecha 16 de abril de 2019.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 19 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190063416-1